

Erratas en el documento publicado “Protección radiológica en Braquiterapia. Informe del grupo de trabajo de Braquiterapia de la SEFM”  
*Revista de Física Médica 2015;16(2):11-47\**

- En la pág. 16 dice “...hasta la aparición de los documentos NCRP Report No. 155<sup>22</sup>...” y debiera decir “...hasta la aparición de los documentos NCRP Report No. 155<sup>23</sup>...”
- Pág. 17: La NCRP en sus recomendaciones del año 1993, NCRP Report No. 116 Limitation of Exposure to Ionizing Radiation, establece un límite de dosis efectiva para el trabajador expuesto de 50 mSv/año (con la condición de que la dosis efectiva acumulada no exceda el producto de 10 mSv por la edad del trabajador en años). En las posteriores recomendaciones NCRP Report No. 151<sup>22</sup> y NCRP Report No. 155<sup>23</sup>, se recomienda que para el diseño en las zonas controladas de las instalaciones, la dosis efectiva limitante sea una fracción de los 50 mSv/año, de forma que no se superen los 10 mSv/año implícitos en límite de dosis efectiva acumulada y a su vez que considere el límite de dosis equivalente mensual de 0.5 mSv al embrión o feto para el caso de trabajadoras gestantes. Es por ello que, en NCRP Report No. 151<sup>22</sup> y NCRP Report No. 155<sup>23</sup>, el límite de dosis efectiva se establece en 5 mSv/año. En la Tabla 2 del texto se ha incluido erróneamente NCRP en genérico, por lo que esa tabla debe sustituirse por la siguiente:

**Tabla 2.** Límites de dosis efectiva, *E*, y los objetivos de dosis correspondientes, *P*, recomendados por el NCRP.

<b>NCRP 116</b>		
<b>Exposición</b>	<b><i>E</i>, mSv/año</b>	
Ocupacional	50 (sin sobrepasar la dosis efectiva acumulada de 10 mSv x edad del trabajador en años)	
Público	1 (continua o exposición frecuente) 5 (exposición infrecuente)	

  

<b>NCRP 151 y NCRP 155</b>		
<b>Área</b>	<b><i>E</i>, mSv/año</b>	<b><i>P</i>, µSv/sem</b>
Controlada	5	100
No controlada	1	20

- En la pág 17 dice: “Para alcanzar esa recomendación, el NCRP recomienda una dosis efectiva anual de 5 mSv (la mitad del valor de 10 mSv/año) y una dosis equivalente semanal...” y debiera decir “Para alcanzar esa recomendación, el NCRP recomienda una dosis efectiva anual de 5 mSv y un equivalente de dosis semanal...”
- En la página 17 la expresión de *W* está en unidades de kerma en aire. Habría que aplicarle el factor de conversión a dosis absorbida en agua, esto es la razón de coeficientes de atenuación másicos agua-aire.
- En la pag. 21 dice “...media del haz viene descrita en NCRP15122...” y debe decir “...media del haz viene descrita en NCRP151<sup>22</sup>...”.
- En la pág. 21 dice “ $d_{zz}$  es la distancia desde la posición centro de la sección del laberinto en la pared  $A_1$  al punto  $b$ ” y debe decir “ $d_{zz}$  es la distancia desde la posición centro de la sección del laberinto en la pared  $A_1$  al punto de interés en la puerta.”
- En la pág 28 dice: “...manipulación de fuentes para preparar el implante<sup>64-6</sup>” y debe decir “...manipulación de fuentes para preparar el implante<sup>64-65</sup>”
- En la pág. 36 dice “actividad Bq//cm<sup>2</sup>” y debiera decir “actividad Bq/cm<sup>2</sup>”
- En el documento se incluye la denominación “trabajadoras profesionalmente embarazadas” debiendo decirse, según el CSN, “trabajadoras gestantes expuestas o profesionales expuestas gestantes”.

Las-os autoras-es quieren agradecer la revisión y aportación de erratas de Pedro Ruíz Manzano.

\* Versión corregida y actualizada en: <http://revistadefisicamedica.sefm.es/index.php/rfm/article/view/175>